



AVISO DE INVITACION N° 8 C
(Decreto 3576 de 2009 Artículo 1)

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO-CORPOGUAVIO., invita a todas las personas interesadas, naturales o jurídicas en Consorcio y/o Unión Temporal, a presentar oferta, para contratar los servicios para la elaboración de la 2ª fase “interacción con el usuario” de la Web corporativa, la cual incluye: creación de formulario queja, reclamo o denuncia, suscripción a servicios de información, mecanismos de participación (chat), encuesta de opinión, banner animado y link para niños.

De conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CUBS	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	No Existe	GI	1	2ª Fase Interacción en línea con el usuario * Identidad visual * Fecha de la última actualización * Formulario Suscripción a servicios de información al correo electrónico * Encuestas de opinión Información en audio y/o video * Descarga de documentos Mecanismos de participación	\$5.800.000
2	No Existe	GI	1	Link Infantil * Estructura y desarrollo de un link destacado con información dirigida a niños que refleje las imágenes, temas y actividades promovidas por CORPOGUAVIO en las diferentes regiones con el fin de incentivar la educación ambiental en un grupo objetivo de 3 a 12 años. * Diseño de un personaje que identifique la sección obteniendo recordación en los usuarios del sitio. * Desarrollo de un juego interactivo con la imagen del personaje teniendo como base el posicionamiento del mismo.	\$1.000.000
3	No Existe	UD	6	Banners Animados Diseño y animación de banners en adobe flash para publicación en el cabezote principal del sitio web.	\$800.000
VALOR TOTAL					\$7.600.000



PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000) M/CTE.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

1. Contar con la capacidad jurídica para contratar, es decir no estar inhabilitado, en causal de incompatibilidad y/o conflicto de intereses, declaración que deberá realizar bajo la gravedad del juramento.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del interesado
3. Fotocopia Certificado Judicial Vigente.
4. Fotocopia Registro Único Tributario.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios.
6. Certificado de antecedentes fiscales.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

Las personas interesadas deberán presentar en sobre sellado la propuesta económica y técnica la cual se evaluara de conformidad con los siguientes criterios de selección:

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
PRECIO	100 PUNTOS

PRECIO:

El promedio aritmético será la sumatoria del valor de las ofertas hábiles, más el presupuesto oficial, dividido entre el número de propuestas hábiles más uno.

$$(C1 + C2 + \dots + CN)$$

$$AC = \frac{\dots}{N + 1}$$

$$N + 1$$

Donde:

AC : Media Aritmética

C1....CN: Valor total de las propuestas hábiles, incluido el presupuesto oficial

N : Número de propuestas hábiles.

Se le asignará el mayor puntaje de CIEN (100) puntos al valor de la propuesta que resulte ser el que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio



aritmético, y a las demás propuestas se les otorgará puntaje descendente de la siguiente forma 95-90-85....

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial serán rechazadas, así como las que estén por debajo del 97%.

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación página Web	09 de noviembre de 2009	www.corpoguavio.gov.co
Presentación de ofertas	10 de noviembre de 2009 hasta las 9:00 A.M.	Oficina Jurídica de Contratación- Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 2, Gachalá.
Evaluación técnica – económica	10 de noviembre de 2009	Subdirección de Planeación.
Traslado de la evaluación	11 de noviembre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación (Se realiza un constancia en la OJC)
Verificación requisitos habilitantes oferta	12 de noviembre de 2009	Oficina Jurídica de Contratación.
Firma de contrato	13 de noviembre de 2009	Secretaria General Cra 7 N° 1A-52 piso 3, Gachalá.

Se expide a los 9 días de noviembre de 2009 en Gachalá- Cundinamarca

OSWALDO JIMENEZ DIAZ
Secretario General

Proyectó: Eduardo Andrés Urrego Guerrero / Abogado O.J.C.
Revisó: Jorge Eduardo Solano Vergara / Coordinador O.J.C.